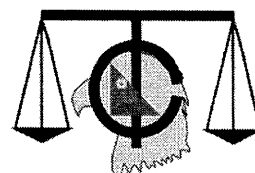
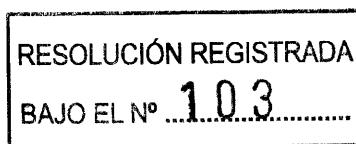




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 19 ABR 2017

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 76/2017, caratulado: **"S/ASISTENCIA SR. SECRETARIO CONTABLE A LA X REUNIÓN ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO DEL MERCOSUR (REOGCI)"**, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. Rafael CHORÉN emitió la Nota Interna N° 633/2017 Letra: TCP.-SC, mediante la cual pone en conocimiento del señor Vocal de Auditoría la invitación cursada por la Sindicatura General de la Nación, para asistir a la "X Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur (REOGCI)", a realizarse en el auditorio William Chapman de dicho Organismo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el día 25 de abril del corriente año.

Que el referido evento tiene como objetivo abordar *"...las Tendencias y Desafíos de la Región de acuerdo a la visión internacional en materia de Control"*.

Que asimismo informa que el día lunes 24 de abril asistirá a una reunión en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación relacionada al Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) y al Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional Programa 39 – INET, a desarrollarse en la sede de la UAI, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en mérito de lo expuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional dichos eventos y



establecer la asistencia a los mismos del señor Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, gastos de inscripción y viáticos, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar a los entes organizadores.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional la “X Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur (REOGCI)”, organizadas por la Sindicatura General de la Nación, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

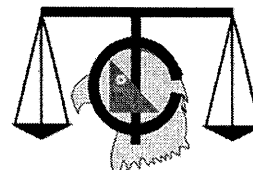
ARTÍCULO 2°.- Declarar de Interés Institucional la reunión a realizarse en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación relacionada al Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) y al Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional Programa 39 – INET, a desarrollarse en la sede de la UAI, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de abril del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la asistencia del señor Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN a dichos eventos con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, gastos de inscripción y viáticos.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a los entes organizadores, al señor Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 103 /2017

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia